



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Nota verbal de fecha 16 de noviembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente de Sudán del Sur ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Sudán del Sur ante las Naciones Unidas saluda atentamente a Fodé Seck, Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 2016, y tiene el honor de remitirle el Acuerdo de la República de Sudán del Sur para aplicar el comunicado conjunto del Gobierno de Transición de Unidad Nacional y el Consejo de Seguridad de 4 de septiembre de 2016 en relación con el despliegue de la fuerza de protección regional (véase el anexo).

La Misión Permanente de la República de Sudán del Sur ante las Naciones Unidas también solicita su asistencia para distribuir el mencionado acuerdo entre los miembros del Consejo de Seguridad como documento del Consejo.



**Anexo de la nota verbal de fecha 16 de noviembre de 2016
dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión
Permanente de Sudán del Sur ante las Naciones Unidas**

**Acuerdo para la aplicación del comunicado conjunto del
Gobierno de Transición de Unidad Nacional y el Consejo
de Seguridad de las Naciones Unidas de 4 de septiembre
de 2016 (publicado el 16 de noviembre)**

Conocedores de la importancia fundamental que reviste el comunicado conjunto del Gobierno de Transición de Unidad Nacional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 4 de septiembre de 2016 para el logro de la paz duradera en la República de Sudán del Sur,

Conscientes de la necesidad de llegar a un acuerdo rápido sobre las estrategias y modalidades de aplicación del contenido de dicho comunicado,

El Gobierno de Transición y el Consejo de Seguridad, habiendo llegado a una interpretación común del texto de la resolución 2304 (2016) del Consejo de Seguridad y analizado las esferas de importancia para que la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) pueda ejecutar su mandato sin trabas y también cuestiones relacionadas con el acceso humanitario, convienen ahora en lo siguiente:

1. Se establecerá un servicio centralizado dentro de los locales de la UNMISS para acelerar y facilitar, entre otras cosas, las autorizaciones de vuelos, las autorizaciones de importaciones (bienes y equipo) por parte de las autoridades aduaneras, la eliminación de impuestos y tasas ilegales y el examen de las modalidades para racionalizar los procesos burocráticos que obstaculizan las operaciones de la UNMISS;

a) El equipo técnico del Gobierno de Transición acordó trabajar dentro de los locales de la UNMISS a fin de lograr los objetivos del servicio centralizado;

b) La UNMISS proporcionará de antemano información detallada sobre todas las importaciones a fin de que haya tiempo suficiente para los procedimientos de autorización en el servicio centralizado;

2. La UNMISS recibirá visitas planificadas, cuya notificación se hará de antemano indicando la fecha, el lugar y el tipo de contingente;

a) Pese a la libertad de circulación de la UNMISS, se dará notificación anticipada por escrito, idealmente 72 horas antes para la autorización de los convoyes y patrullas, a fin de que las autoridades pertinentes autoricen y comuniquen a las dependencias que corresponda la intención de la UNMISS de realizar tareas de vigilancia terrestres o aéreas;

b) En casos de emergencia, la UNMISS notificará al funcionario o los funcionarios autorizados, que a su vez se encargarán del caso según la gravedad y las circunstancias;

c) Toda autorización de aterrizaje de emergencia se comunicará a la Autoridad de la Aviación Civil para coordinar con las autoridades de seguridad competentes;

3. Se ha acordado que siete puestos de control queden bajo la jurisdicción de la Policía Nacional de Sudán del Sur;
 - a) La fuerza de policía recibirá apoyo de representantes de las instituciones pertinentes del Gobierno en los puestos de control;
 - b) La UNMISS y la fuerza de protección regional solo podrán observar las operaciones del Gobierno en los puestos de control como parte de su mandato de vigilancia;
 - c) Las modalidades de las operaciones en los puestos de control se ajustarán a los procedimientos de la Policía Nacional de Sudán del Sur;
4. Se determinará qué modalidades tendrán las patrullas para que sean eficaces y oportunas y propicien las buenas relaciones entre las partes;
 - a) En Yuba, la UNMISS realizará patrullas normales en horarios convenientes en coordinación con el Centro Conjunto de Operaciones (la UNMISS está representada en el Centro);
 - b) Se coordinarán las patrullas que se realicen en las carreteras interestatales (siete arterias y cuatro rutas de entrada/salida). Los comandantes encargados ultimarán los detalles de la operación a su debido tiempo;
5. Se coordinará la protección de instalaciones clave, como escuelas, hospitales, mercados, puentes y almacenes de las Naciones Unidas. Los comandantes encargados ultimarán los detalles;
 - a) La UNMISS puede acompañar a los convoyes de suministros en coordinación con los servicios de seguridad facilitados por el Gobierno de Transición;
6. Se desplegará una fuerza de protección regional de 4.000 efectivos, incluida una fuerza de infantería de 2.200 efectivos de Kenya, Rwanda y Etiopía;
 - a) Se acordó crear una fuerza de apoyo de 1.800 efectivos. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas explicará la inclusión de países que aportan contingentes y no son de la región;
 - b) La fuerza de protección regional portará “armas personales” estándar. Todas las demás armas y equipo de la compañía de despliegue rápido, la unidad de helicópteros tácticos y la fuerza de infantería se manejarán según lo acordado en los cuadros adjuntos;
 - c) El grupo de trabajo técnico conjunto examinará y recomendará con urgencia terrenos adecuados para acoger a la fuerza de protección regional;
7. Protección de los civiles:
 - a) En casos de emergencia humanitaria, el Gobierno de Transición y la UNMISS coordinarán la evacuación y tomarán las medidas necesarias para proteger a la población civil;
 - b) En los casos de situaciones imprevisibles, incluidos los enfrentamientos militares, que pongan en peligro a los civiles, las fuerzas nacionales de seguridad y la UNMISS coordinarán de qué manera hacer frente a la amenaza contra los civiles;

8. Aeropuerto Internacional de Yuba: el Ministerio de Transporte, el grupo de trabajo técnico conjunto y la Autoridad de la Aviación Civil han acordado una modalidad conjunta para la protección y la seguridad coordinadas del aeropuerto. Las partes ultimarán los detalles, los documentarán y los utilizarán como protocolo de la operación según lo dispuesto en la resolución 2304 (2016) del Consejo de Seguridad. En este contexto:

- a) La UNMISS ha reparado un generador de electricidad;
- b) La UNMISS ha facilitado tres módulos (casas prefabricadas) para espacio de oficinas;
- c) La UNMISS ha capacitado a servicios de bomberos y seguirá haciéndolo;
- d) La UNMISS ha prometido emplear sus bienes en caso necesario;
- e) Durante la estación seca se despejarán las vías periféricas que rodean el aeropuerto para proteger el aeropuerto;
- f) El Gobierno de Transición recibirá una visita para estudiar con las autoridades competentes otras necesidades y medidas específicas de seguridad y protección;

9. Se creará un servicio humanitario o de organizaciones no gubernamentales (ONG) centralizado, con personal cualificado y competente de las instituciones gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas y las ONG pertinentes que se ocupará de poner el servicio en funcionamiento.

(Firmado) Martin Elia **Lomuró**
Ministro de Asuntos del Gabinete
Encargado de la Aplicación del Comunicado

NB:

1. Con respecto a los temas marcados con un asterisco en los cuadros 1, 2 y 3, la UNMISS ha afirmado que se trata de necesidades estándar de infantería y que los países que aportan contingentes proporcionarán una lista detallada de antemano para que la autorice el Gobierno.
2. A su debido tiempo se estudiarán otras cuestiones de interés, entre ellas las relacionadas con el desarrollo y una estrategia de salida de la fuerza de protección regional.
3. La UNMISS tiene la intención de firmar el presente documento después de finalizar las consultas con las autoridades de Nueva York.

Fuerza de protección regional de la UNMISS: elementos fundamentales de apoyo – armamentos y equipo

Cuadro 1
Compañía de despliegue rápido: armamentos y equipo

<i>Núm.</i>	<i>Equipo/armamentos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Comentarios</i>
1	Ametralladoras de manejo colectivo (hasta 10 mm)	40	Montadas en vehículos (30)	Se estudiará y ultimaré*
2	Ametralladoras de manejo colectivo (11 a 15 mm)			Se estudiará y ultimaré*
3	Morteros (hasta 60 mm)	3		Acordado
4	Morteros (61 a 82 mm)	2		Acordado
5	Cañón sin retroceso	5		Se estudiará y ultimaré*
6	Lanzagranadas antitanque (ligero, 60 a 80 mm)	15		Se estudiará y ultimaré*
Vehículos blindados de transporte de tropas (con ruedas)				
7	Vehículo de transporte de tropas, armado (clases I a III)	8		Se estudiará y ultimaré*
8	Puesto de comando	2		Acordado
9	Vehículos de apoyo (de tipo militar)			Acordado
10	Ambulancia	2		Acordado
11	Jeep (4x4) con radio militar	5		Acordado
12	Camión utilitario de carga (tipo jeep) (menos de 1,5 toneladas)	15		Acordado
13	Camión utilitario de carga (1,5 a 2,4 toneladas)	5		Acordado
14	Camión de mantenimiento (mediano)	1		Acordado
15	Camión frigorífico (menos de 6 m)	1		Acordado
16	Camión cisterna para agua (más de 5.000 litros y hasta 10.000 litros)	1		Acordado
17	Camión cisterna (más de 5.000 litros y hasta 10.000 litros)	1		Acordado
Equipo médico y odontológico				Acordado
18	Hospital de nivel 1	1	Acordado	Acordado
19	Equipo de almacenamiento de agua		Acordado	Acordado
20	Depósito de agua, más de 20.000 litros		Acordado	Acordado
21	Equipo de ingeniería			Acordado
22	Planta de tratamiento de agua, hasta 2.000 litros por hora, almacenamiento de hasta 5.000 litros	1	Planta de tratamiento de agua	Acordado
23	201 a 500 kVA	2		Acordado
24	31 a 40 kVA	4		Acordado
25	41 a 50 kVA	4		Acordado
26	51 a 75 kVA	4		Acordado
Equipo de manipulación de materiales				
27	Elevadora de horquilla para terreno escabroso (más de 5 toneladas)	2		Acordado

<i>Núm.</i>	<i>Equipo/armamentos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Comentarios</i>
28	Remolques			Acordado
29	Remolque cisterna para combustible (2.000 a 7.000 litros)	3		Acordado
30	Remolque cisterna para agua (2.000 a 7.000 litros)	3		Acordado
31	De carga ligera, un solo eje	6		Acordado
32	De carga mediana, un solo eje	2		Acordado
33	Contenedores			Acordado
34	Otros tipos de contenedor	4		Acordado
35	Contenedor de almacenamiento de municiones	1		Acordado
36	Equipo de alojamiento			Acordado
37	Tiendas para secciones desplegables (35 soldados)	4		Acordado
38	Instalaciones sanitarias (50 personas)	3		Acordado

Cuadro 2

Unidad de helicópteros tácticos: armamentos y equipo

<i>Núm.</i>	<i>Equipo/armamentos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Comentarios</i>
1	Helicópteros de ataque	2	Mi-24 Hind E (Rwanda)	Se estudiará y ultimaré*
Armamento				
2	Compartimientos múltiples para cohetes	4	Cohetes de 57 mm (32); cohetes de 80 mm (20)	Se estudiará y ultimaré*
3	Ametralladora de calibre 12,7 mm	1		Se estudiará y ultimaré*
Vehículos de apoyo (de tipo comercial)				
4	Camión cisterna para agua (más de 5.000 litros y hasta 10.000 litros)	1	Con bombas	Acordado
5	Camión cisterna (más de 5.000 litros y hasta 10.000 litros)	1	Todos con bombas y aforadores (1 para diésel y 1 para combustible aeronáutico)	Acordado
Vehículos de apoyo (de tipo militar)				
6	Jeep 4x4	2	Con radio militar	Acordado
7	Minibús 4x4	1		Acordado
8	Camión utilitario de carga (2,4 a 5 toneladas)	1		Acordado
9	Camión utilitario de carga (6 a 10 toneladas)	1		Acordado
10	Camión de mantenimiento (mediano)	1		Acordado
11	Camión cisterna para aguas residuales	1		Acordado
12	Vehículos de ingeniería			Acordado
13	Grúa móvil (mediana) (11 a 24 toneladas)	1		Acordado

<i>Núm.</i>	<i>Equipo/armamentos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Comentarios</i>
Equipo de ingeniería				Acordado
14	Planta de tratamiento de agua (unidad de purificación del agua por ósmosis inversa), hasta 2.000 litros por hora, almacenamiento de hasta 5.000 litros	1		Acordado
15	Generador, 41 a 50 kVA	2	Los países que aportan contingentes deben seleccionar el tamaño del generador según las cargas específicas	Acordado
16	Generador, 51 a 75 kVA	2		Acordado
Equipo logístico				Acordado
17	Tiendas de campaña	1		Acordado
18	Instalación sanitaria	1		Acordado
19	Depósito de agua (hasta 10.000 litros)	2	Plegable, especialmente certificado para el almacenamiento de agua	Acordado
Equipo de manipulación de materiales				
19	Elevadora de horquilla para terreno escabroso (hasta 5 toneladas)	1		Acordado
20	Equipo de apoyo de aeronaves y aeródromos			Acordado
21	Generador auxiliar (pequeña capacidad)	2		Acordado
22	Tractor de remolque de aeronaves	1		Acordado
23	Remolque de carga de aeronaves	1		Acordado
Remolques				
24	Remolque cisterna para agua (hasta 2.000 litros)	1		Acordado
25	Remolque compresor	1		Acordado
Equipo de comunicaciones				
26	Estaciones de base transmisoras/receptoras aire-tierra (modulación de amplitud y modulación de frecuencia)	2		Acordado
27	Transmisor de estación de base de alta frecuencia y alta potencia	2		Acordado
28	Teléfonos por satélite	4	1 por avión, 1 para la base principal, 1 para el destacamento	Acordado
Equipo diverso				
29	Proyector de luz con generadores (caso especial)	2		Acordado
30	Contenedores			Acordado
31	Otros tipos de contenedor	7		Acordado
32	Depósito de municiones	1	El número de contenedores se comunicará a los países que aportan contingentes	Acordado

Cuadro 3
Necesidades de equipo pesado del batallón de infantería

<i>Núm.</i>	<i>Equipo/armamentos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Comentarios</i>
1	Ametralladoras de manejo colectivo (hasta 10 mm)	52		Se estudiará y ultimaré*
2	Ametralladoras de manejo colectivo (11 a 15 mm)	27		Se estudiará y ultimaré*
3	Morteros (hasta 60 mm)	16		Acordado
4	Morteros (61 a 82 mm)	6		Acordado
5	Lanzagranadas antitanque (ligero, 60 a 80 mm)	52		Se estudiará y ultimaré*
6	Vehículo de transporte de tropas, armado (clase III)	16		Se estudiará y ultimaré*
7	Puesto de comando	5		Acordado
8	Ambulancia/rescate	4		Acordado
9	Ambulancia	2		Acordado
10	Jeep (4x4) con radio militar	35		Acordado
11	Camión utilitario de carga (1,5 a 2,4 toneladas)	55		Acordado
12	Camión utilitario de carga (7 a 10 toneladas)	30		Acordado
13	Camión de mantenimiento (mediano)	6		Acordado
14	Camión cisterna (más de 10.000 litros)	6		Acordado
15	Equipo de desactivación de bombas por control remoto	1		Acordado
16	Detectores de metales	12		Acordado
17	Indumentaria de artificiero, ligera (con un índice mínimo de resistencia balística V-50 de 1.000 m/s en el pecho y la ingle)	5		Acordado
18	Casco y máscara de artificiero	5		Acordado
19	Zapatos de artificiero (par)	5		Acordado
20	Chaleco/chaqueta de artificiero	5		Acordado
21	Mandil/pantalones de artificiero	5		Acordado
22	Guantes reforzados (par)	5		Acordado
23	Casco y máscara de artificiero	1		Acordado
24	Zapatos de artificiero (par)	1		Acordado
25	Chaleco/chaqueta o mandil/pantalones de artificiero (uno u otro)	1		Acordado
26	Guantes reforzados (par)	1		Acordado
27	Equipo personal (con máscara antigás) —conjunto de 10— aplicable a contingentes militares con funciones antidisturbios únicamente	9		Acordado
28	Lanzadora de gas lacrimógeno (conjunto de 4)	3		Acordado
29	Altavoces (conjunto de 3)	3		Acordado
30	Reflectores portátiles (conjunto de 6)	3		Acordado
31	Detectores portátiles de metales (conjunto de 6)	3		Acordado
32	Pistola de señales/bengalas (conjunto de 3)	3		Acordado
33	Táser (pistola avanzada) (1 unidad)	3		Acordado

<i>Núm.</i>	<i>Equipo/armamentos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Comentarios</i>
34	Reflectores y generadores	3		Acordado
35	Lanzagranadas automático (TG) (conjunto de 3)	3		Acordado
36	Sistema de megafonía (equipo)	3		Acordado
37	Planta de tratamiento de agua (unidad de purificación del agua por ósmosis inversa o equivalente), equipo, cisternas y vejigones, hasta 2.000 litros por hora, almacenamiento de hasta 5.000 litros			Acordado
38	Depósito de agua, 7.001 a 10.000 litros	20		Acordado
39	Depósito de combustible, 5.001 a 10.000 litros	8		Acordado
40	Generadores, fijos y móviles			Acordado
41	20 a 30 kVA	18	Móviles, montados o remolcados	Acordado
42	31 a 40 kVA	4		Acordado
43	51 a 75 kVA	4		Acordado
44	101 a 150 kVA	4		Acordado
45	201 a 500 kVA	6		Acordado
46	Centralita telefónica, centralita automática privada, 1 a 100 líneas	1		Acordado
47	Necesidades médicas y odontológicas			Acordado
48	Hospital de nivel 1	1		Acordado
49	Tiendas para pelotón desplegable (8 a 10 soldados)	9		Acordado
50	Tiendas para sección desplegable (35 soldados)	9		Acordado
51	Estructuras semirrígidas			Acordado
52	Instalaciones sanitarias (50 personas)	17		Acordado
53	Depósito de municiones	8		Acordado
54	Refrigeración/congelador/depósito de alimentos	8		Acordado
55	Otros tipos de contenedor	25		Acordado